

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2020-0311

Quito, D.M., 03 de julio de 2020

PARA: Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

ASUNTO: Cumplimiento Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C
047-2020

En respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2176-O de 2 de julio, el cual cito textualmente "Por disposición del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, en cumplimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 047-2020 de 30 de junio de 2020 me permito solicitar a usted se sirva remitir a esta Secretaría General, hasta el día viernes 03 de julio de 2020, a las 15h00, el informe requerido a fin de que sea conocido en la próxima sesión del Concejo Metropolitano, a desarrollarse el día martes 07 de julio de 2020, a las 10h00, convocatoria que la remitiremos oportunamente. Por la consideración expuesta, me permito informar que en cumplimiento de la resolución referida, deberá presentar un informe actualizado al respecto, en todas las sesiones ordinarias del Concejo Metropolitano mientras dure la emergencia, motivo por el cual, solicito a usted se sirva remitir a esta Secretaría General la documentación respectiva hasta los días jueves y de manera semanal."

Detalle a continuación lo siguiente:

1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas, así como número de positivos y negativos. (sin nombre para no violar la intimidad)

Informo que conforme a la planificación se ha cumplido el cronograma establecido y en relación a las pruebas:

- Número de pruebas aplicadas, 9994 pruebas hasta el 26 de junio del presente año.
- Número de positivos 927 y negativos 8997 hasta el 26 de junio del presente año

2. Respecto al desarrollo y cumplimiento, de convenios para el procesamiento de las pruebas de COVID-19, adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Debo indicar que se continua procesando las pruebas de COVID-19 con ONE LAB y con el IESS Quito Sur. Esta semana no se procesaron muestras en la Universidad Central, debido a que hasta la fecha no se ha firmado una adenda al convenio por parte de la Dra. Lucy Baldeón, administradora del convenio; esta adenda tiene por objetivo regularizar la entrega de insumos plásticos solicitados por la Universidad Central los cuales inicialmente no fueron incluidos en el convenio de cooperación.

3. Estado de capacidad especificando el número de atenciones realizadas en el Centro de

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2020-0311

Quito, D.M., 03 de julio de 2020

Atención Temporal en el Bicentenario y las Unidades de Salud del Municipio.

El Centro de Atención Temporal "Quito Solidario" al momento cuenta con 100 camas habilitadas para la recepción de pacientes de la RPIS con diagnóstico de COVID-19 con sintomatología Leve a Moderada, las mismas que se irán aperturando conforme la demanda solicitada. Al momento se refleja un 86% de ocupación desde su apertura. Hasta el 02 de julio del presente año se han ingresado un total de 203 pacientes con un promedio de días de estada de 14 días. El resto de Unidades de Salud del Municipio no está realizando atención de pacientes COVID-19, por lo que no existe reporte de atenciones para esta patología en las mismas.

4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades, además el detalle del cumplimiento de las condiciones contractuales.

Al respecto, se adjunta el cuadro de contrataciones programadas por esta Secretaría en el período de emergencia.

Atentamente,

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán
SECRETARIA DE SALUD DMQ

Anexos:

- cuadro contratación pública.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fanny Alicia Zurita Puertas	FZ	SS-DSS	2020-07-03	
Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarca Durán	XA	SS	2020-07-03	